

03/06/2015

## **Paine: en prisión preventiva queda autor confeso de muerte de joven embarazada**

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente solicitó y obtuvo la prisión preventiva del responsable de la muerte de la joven embarazada C.A.J.T., ocurrido en la localidad de Paine durante la madrugada del 22 de mayo recién pasado.

El imputado fue detenido el sábado 30 de mayo y al día siguiente, el domingo 31, el Juzgado de Garantía amplió su detención hasta hoy, pues entonces los investigadores todavía efectuaban diligencias para dar con el cuerpo de la víctima que apareció, ese mismo domingo, en las aguas del río Angostura, en el sector El Álamo de la localidad de Valdivia de Paine.



En la audiencia judicial de formalización de la investigación, realizada este miércoles 3 de junio, el fiscal de San Bernardo Andrés Castellanos le comunicó al imputado P.A.O.L. que se le indaga como autor de los delitos de secuestro con homicidio y aborto.

Una serie de diligencias dirigidas por la Fiscalía, y realizadas por la Brigada de Investigación Criminal de Buin de la Policía de Investigaciones (PDI), establecieron el vínculo de P.A.O.L. con la desaparición de la joven. Al ser citado a declarar e informársele las evidencias que habían en su contra, él confesó su participación en los hechos.

Los antecedentes reunidos en la indagación y la narración del inculpado indican que el motivo del crimen habría sido el embarazo de ocho meses de la víctima, el que sería fruto de una relación que hubo entre ambos en el pasado.

Castellanos solicitó la prisión preventiva del detenido y argumentó, entre otros antecedentes, la planificación previa con que actuó P.A.O.L. , contactando a la muchacha a través de una red social, recogiénola en su domicilio y trasladándola en su auto a un lugar despoblado donde le quitó la vida.

La defensa se opuso a la prisión preventiva y el imputado renunció a su derecho a guardar silencio, relatando al tribunal cómo le provocó la muerte a la joven.

El juez acogió los argumentos de la Fiscalía, ordenó la prisión preventiva del victimario y fijó un plazo de 150 días para concluir la investigación.